

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20506 *CELMARAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIMO I FRAMIS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades "Celmaral, S.L." (sociedad absorbente) y "Simo I Framis, S.L." (sociedad absorbida), celebradas el 25 de junio de 2012, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades "Celmaral, S.L." (sociedad absorbente) y "Simo I Framis, S.L." (sociedad absorbida), con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente y de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Celmaral, S.L." y de "Simo I Framis, S.L.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Barcelona, 25 de junio de 2012.- El Administrador único de "Celmaral, S.L." y de "Simo I Framis, S.L.", don José María Gonzalez Simó.

ID: A120048821-1